

Guayaquil, 22 de Agosto del 2018



Señora:
Marina Desireé Aguilar Armendáriz
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en la constitución de la Sociedad Anónima de la compañía **DE AROMAS Y SABORES FINOS, DASAFI S.A.** la Junta General Extraordinaria procedió a elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS** con los deberes y atribuciones determinados en el Estatuto Social Art. Vigésimo Octavo que consta de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el 22 de Agosto del 2018 ante el Notario Sexagésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, el Dr. Carlos María Alvear Alvear.

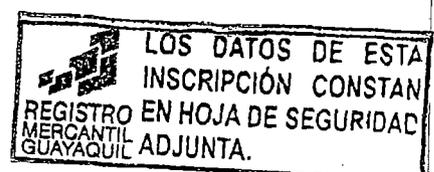
Como Gerente General de la Compañía le corresponde a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual e indistinta, con todos los derechos y obligaciones que al cargo son inherentes, conforme a la Ley y el Estatuto Social.

Atentamente,

Hugo Cesar Aguilar Mora
C.C. No.: 0905567996
Accionista Fundador

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DE AROMAS Y SABORES FINOS, DASAFI S.A.**, para el cual he sido designada conforme al nombramiento que antecede. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con Cedula de Ciudadanía No. 091408220-1, y con domicilio en el cantón Guayaquil, hoy 22 de Agosto de 2018.

Marina Desireé Aguilar Armendáriz
Gerente General



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.764
FECHA DE REPERTORIO: 31/ago/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:32



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha catorce de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **DE AROMAS Y SABORES FINOS, DASAFI S.A.**, de fojas 44.161 a 44.172, Registro Mercantil número 3.888.
2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **DE AROMAS Y SABORES FINOS, DASAFI S.A.**, a favor de **MARINA DESIREE AGUILAR ARMENDARIZ**, de fojas 44.846 a 44.849, Registro de Nombramientos número 12.655.-
3. **NOMBRAMIENTO** de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía **DE AROMAS Y SABORES FINOS, DASAFI S.A.**, a favor de **JUAN CARLOS SALCEDO HABOUD**, de fojas 44.850 a 44.853, Registro de Nombramientos número 12.656.-

ORDEN: RAZNUMORD



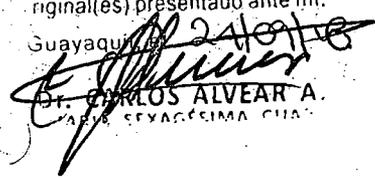

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de septiembre de 2018

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el Numeral 5 Art 1
de la Ley Notarial, doy FÉ que la(s) (2) COPIA(S) que
antecede(n), es(son) igual(es) al(a los) documento
original(es) presentado ante mi.
Guayaquil, 24/09/18


Dr. CARLOS ALVEAR A.
NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA



Nº 0448769



Factura: 001-002-000021082



20180901064C02612

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901064C02612

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE AROMAS Y SABORES FINOS, DADAFI S.A. y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:30).

NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

